UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

OTM-R UGR

Los procesos de contratación abierta, transparente y basada en méritos (OTM-R) garantizan que se contrate a las personas con el perfil más afín a un puesto de trabajo determinado, logrando así una mayor igualdad, mejorando la competitividad de los sistemas nacionales de investigación y reforzando la colaboración y la cooperación internacional. La OTM-R es ahora una de las principales prioridades del Espacio Europeo de Investigación (EEI) y una de las piezas clave de la Carta Europea del Investigador y del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores.

El objetivo de nuestra Política OTM-R es trabajar de acuerdo con los principios fundamentales de la Carta y el Código. Basándose en el Informe de la UE del Grupo Ejecutivo de Gestión de Recursos Humanos, nuestra Política OTM-R establece, por orden cronológico, los pasos esenciales para la contratación de investigadores en la Universidad de Granada, desde la fase de oferta y solicitudes, pasando por el proceso de selección, hasta el nombramiento de los candidatos.

Vea o descargue nuestra Política OTM-R:

- Política OTM-R de la Universidad de Granada (PDF)

Para más información: EURAXXESS-OTM-R

Copyright© 2025 Universidad de Granada